

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PAIRIA DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL REGISTRO: Nº 88743

MAT. OTORGA PATENTE COMERCIAL MEF, PARA LIBRERÍA Y PAQUETERIA.

MONTE PATRIA, 06 de Marzo de 2014.-

El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

Ła Ley № 3.063 de Rentas Municipales.-

La Ley 19.749 Microempresa Familiar.-

La solicitud folio Nº 393 de fecha 04/02/2014, Microempresa Familiar, presentada al Depto Rentas y Patentes, por Don Carlos Ernesto Pizarro Pizarro, RUN 12.088.372-0, con domicilio en Miraflores Nº 577 Población Vista Hermosa Monte Patria y Comuna de Monte Patria, quien solicita patente municipal de giro Librería y Paquetería.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO Nº 2606.-/

OTORGUESE, Patente Municipal MEF del giro Venta de Librería y Paquetería a Don Carlos Ernesto Pizarro Pizarro, RUT. 12.088.372-0, con domicilio comercial en calle Miraflores Nº 577 Pobl. Vista Hermosa Monte Patria, Comuna de Monte Patria.-

La patente regirá a contar del primer semestre año 2014 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALGALDE ALCALDE

(S)

VISTOS



SECRETARIO MUNICIPAL

MUNIC

SECRETARIO MUNICIPAL